

7

29

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 015 -2011-AGN/OTA

Lima, 26 AGO 2011

Visto, el Expediente N° 113158 de fecha 12 de julio de 2011 de doña Miriam Nelly Díaz Pedamonte, trabajadora contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establecido mediante Decreto Legislativo N° 1057, solicitando participar en evento de capacitación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto doña Miriam Nelly Díaz Pedamonte, trabajadora contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establecido mediante Decreto Legislativo N° 1057, solicita participar en el "Curso Básico de Archivos", organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, a efectuarse del 17 de agosto hasta el 17 de setiembre de 2011, en el horario del 18:30 a 21:45 horas, expediente que cuenta con la autorización del Jefe Institucional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 1° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, al trabajador contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, las disposiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 se establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, norma de carácter general que regula el Servicio Civil, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el Sector Público, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la capacitación está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación;

Que, estando a las disposiciones de las citadas normas, corresponde autorizar la capacitación solicitada para la mencionada trabajadora;



De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y el Memorandum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** la participación de doña Miriam Nelly Díaz Pedamonte, trabajadora contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establecido mediante Decreto Legislativo N° 1057, en el **"Curso Básico de Archivos"**, organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, a realizarse desde el 17 de agosto hasta el 17 de setiembre de 2011, en el horario del 18:30 a 21:45 horas.

**Artículo Segundo.-** Al término del evento la citada trabajadora deberá presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

   
Walter Derya Cruz Muchotrigo  
Director General de la Oficina Técnica Administrativa